# ACTA ORDINARIA MDCS 04-2025

Acta de la sesión ordinaria número cuatro realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable (MDCS), el miércoles catorce de mayo del dos mil veinticinco, a las nueve horas con veinticinco minutos, presencialmente en la sala de reuniones de Posgrados ECA y virtualmente por la plataforma TEAMS de la Universidad Nacional, preside el Dr. Warner Mena Rojas, coordinador de la MDCS.

## PRESENTES

| | |
|---|---|
| Dr. Warner Mena Rojas | Coordinador MDCS |
| Dr. Leonardo Granados Rojas | Académico |
| PhD. Martha Orozco Aceves | Académica |
| M.Sc Alonso Calvo Araya | Director de la ECA |

## AUSENTES JUSTIFICADOS

| | |
|---|---|
| Licda. María Carmen Elizondo Soto | Representante estudiantil |

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Bienvenida e integración como Director de la ECA
3. Aprobación del acta 03-2025
4. Perfiles RETA- segundo idioma
5. Correspondencia
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos varios

## ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N° 04-2025

**Warner Mena Rojas**, procede a verificar el quórum, por lo que les solicita a los miembros presentes que indiquen su nombre y el lugar desde dónde están atendiendo el CGA.

Dr. Warner Mena Rojas, Sala de reuniones Posgrados ECA
Dr. Leonardo Granados Rojas, Sala de reuniones Posgrados ECA
PhD. Martha Orozco Aceves, Sala de reuniones Posgrados ECA
M.Sc. Alonso Calvo Araya, Sala de reuniones Posgrados ECA

**Warner Mena Rojas**, agradece al equipo técnico-administrativo que también está acompañando esta sesión.
Warner Mena Rojas hace lectura del orden del día; quedando aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**.

## ARTÍCULO II. BIENVENIDA E INTEGRACIÓN DEL DIRECTOR ECA.

**Warner Mena Rojas**: El día de hoy damos la bienvenida a Don Alonso Calvo Araya, que se incorpora como parte oficial del Comité de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable. Su participación está directamente en el Reglamento de la Maestría, así que don Alonso, le damos la bienvenida el día de hoy no se ha podido conectar la representante estudiantil, que es María Carmen Elizondo, pero ahí pronto, la conocerá para que podamos coordinar con ella lo que corresponda.

**José Calvo Araya:** Muchas gracias, Don Warner por la bienvenida, compañeras y compañeros, estamos para ayudar y gestionar lo que necesiten desde la dirección. **Se toma nota.**

## ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA 03-2025

Warner Mena Rojas, da lectura y somete a consideración el acta 03-2025; quedando aprobada con 3 votos a favor ninguno en contra, una abstención del M.Sc. José Alonso Calvo Araya (nuevo director de la ECA), **votación unánime**. **ACUERDO EN FIRME**

## ARTÍCULO IV. PERFILES RETA- SEGUNDO IDIOMA

**Warner Mena Rojas:** Pasamos al punto número cuatro, está relacionado con una actualización que hay que hacer a los perfiles del registro elegible es temporal académico de la maestría en atención a la instrucción 001-2025 de la Rectoría, en la cual se indica que el idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo 1/4 de tiempo en Institución que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 ter del Reglamento de contratación según acuerdo el Consejo Universitario, considerando que todos los perfiles de la maestría se incluyó este requisito y que existe la posibilidad y que la práctica es que ningún profesor está contratado a tiempo completo en la maestría, siempre es un cuarto de tiempo, entonces hay que incorporar este ajuste.

La propuesta es que a todos los perfiles de la maestría adicionar este texto de la misma forma, como lo hizo unidad académica y de esa forma estaríamos cumpliendo con esta circular. ¿Alguien tiene alguna duda?

Procedemos a la votación, tenemos cuatro votos a favor, ningún voto en contra sería una votación unánime.

**Inclusión de párrafo a los Perfiles**

Considerando que:

1. Se informa por parte de la Rectoría que se debe incluir por Reglamento en obediencia al artículo 13 Ter en caso de contratar a una persona en la institución con una jornada máxima de un cuarto de tiempo, en los supuestos contemplados en el articulo anteriormente citado, no aplica, como requisito de elegibilidad, el idioma instrumental adicional al materno. Y todo perfil debe incluir lo siguiente texto: **"El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, la institución que se ejecuten en el marco de la habitación establecido en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA-05-2024alcance 10 del 6 de diciembre del 2024"**
2. En acatamiento a esta normativa el coordinador de la maestría el Dr. Warner Mena Rojas propone adicionar a todos los perfiles de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable aprobados por el Comité de Gestión Académica este párrafo anteriormente citado.

**AL RESPECTO SE ACUERDA:**

1. **AÑADIR A LOS PERFILES DE LA MAESTRÍA APROBADOS POR EL CGA ESTE PÁRRAFO ADICIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ACADÉMICOS CON UN MÁXIMO DE UN CUARTO DE TIEMPO ELIMINANDO EL REQUISITO DEL IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO.**
2. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-04-2025.**

**ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA**.

No tenemos temas a tratar

**ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

Pasamos al punto cinco que ese asunto es el estudiantiles, cómo parte de la iniciativa 100% graduados de los posgrados de la Escuela de Ciencias Agrarias, tenemos el caso de la estudiante Adriana Elizabeth Coopeland Gallo colombiana que ella hizo reingreso a la maestría y en este momento está ejecutando el trabajo final de graduación, sin embargo, tuvo situaciones de salud personales y familiares que justificó adecuadamente por escrito y ella está solicitando una prórroga ya revisamos el calendario de acuerdo a la normativa y el avance del anteproyecto y el plazo máximo que se podría otorgar por normativa, sería hasta el 30 de noviembre, que es la fecha máxima para que ya esté implementada la presentación pública y los resultados del TFG quiere decir que por lo menos dos o tres meses antes, ya. el TFG debería estar en un 100%, listo con el visto bueno de la persona tutora para la revisión interna, entonces, considerando que la justificación es válida y la hace en tiempo y forma y cuenta cuando esto bueno de la tutora, la recomendación sería otorgar esta prórroga final

hasta el 30 de noviembre del año 2025. Realizamos la votación tenemos cuatro votos a favor, ningún voto en contra y sería una votación unánime.

Por temas laborales hoy no nos acompaña la representante estudiantil de la maestría, entonces no tendríamos retroalimentación, pero sí aprovecho para decirles que hemos dado inicio al tercer trimestre del plan de estudios con éxito esta semana y pues ahí llevaremos el pulso en las próximas sesiones.

**Solicitud de Prorroga de la estudiante Adriana Elizabeth Copeland Gallo**

Considerando que:
1. Se da lectura a la carta remitida por la estudiante Adriana Elizabeth Copeland Gallo, identificación **ID-UNA A00147070-AU109277** donde solicita una prórroga hasta el 30 de noviembre del 2025, para finalizar su proyecto de tesis titulado **"DEL DESEO A LA ACCIÓN TRANSFORMADORA: ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DESDE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E HIDROELÉCTRICA. SISTEMATIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA"** con el visto bueno del máster Carmen Daly Duarte, tutora; donde avala la petición de la solicitud de prórroga.

**AL RESPECTO SE ACUERDA:**

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ESTUDIANTE ADRIANA ELIZABETH COOPELAND GALLO, ID-UNA A00147070-AU109277 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025, PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE TESIS TITULADO "DEL DESEO A LA ACCIÓN TRANSFORMADORA: ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DESDE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E HIDROELÉCTRICA. SISTEMATIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA" AVALADO POR LA MÁSTER CARMEN DALY DUARTE, TUTORA.**
2. **LA FECHA QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN ES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SIN EMBARGO; ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FINALIZADO CON EL VISTO BUENO DEL TUTOR TRES MESES ANTES, PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN.**
3. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE COOPELAND Y A LA TUTORA DALY DUARTE DE ESTE ACUERDO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-04-2025.**

**ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS**

No tenemos temas a tratar.

De esta forma, si no hay puntos adicionales, damos por finalizada la sesión del día de hoy al ser las nueve horas con diecinueve minutos. Gracias a todos por su presencia.

Atentamente,

WARNER ARTURO MENA ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0290-0734.
Fecha declarada: 29/04/2026 10:07:58 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Warner Mena Rojas
Coordinador Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable